



Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 9786
15/09/2021 13:58:00

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIO POPULAR Y CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **PROPOSICION NO DE LEY** para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Castilla y León es la Comunidad Autónoma de mayor extensión de España. En sus 94.226 Km2 habitan un total de 2.387.370 habitantes. Esto supone una densidad de población de apenas 25 habitantes/km2.

Además, es la Comunidad con mayor número de municipios 2.248. Prácticamente el 30% de los municipios españoles se encuentran en Castilla y León, de los que 2191, el 98% cuentan con menos de 5000 habitantes y de ellos 1979 tienen menos de 1000 habitantes.

En España el 39.4% de la población empadronada, lo esta en municipios mayores de 100.000 habitantes, en Castilla y León el 30.6%, mientras que un 44% de la población habita en municipios de menos de 10.000 habitantes frente al 20.8% del resto del país.

Además, el 18.5% de los castellanos y leoneses están empadronados en municipios de menos de 1.000 habitantes, frente al 3.2% de la media española.

En muchos de los municipios del medio rural de Castilla y León, se produce además un aumento estacional de la población, tanto por los desplazamientos consecuencia del periodo vacacional, como por la llegada de trabajadores temporeros

En Castilla y León además de la dispersión de la población y del elevado porcentaje de población que habita en el medio rural, existe un elevado envejecimiento. Somos la tercera comunidad tras Asturias y Galicia, lo que lleva a que la población tenga una mayor carga de cronicidad y un mayor índice de dependencia.

La Junta de Castilla y León tiene la obligación de prestar servicios educativos, sociales y sanitarios en un territorio con amplia dispersión de la población, con un importante porcentaje de personas que viven en pequeños municipios con alto envejecimiento y en muchos casos con una geografía que complica las comunicaciones.



Para ello cuenta en el caso de la sanidad, con una red muy extendida en el territorio, con 247 Centros de Salud y 3.600 consultorios locales, así como con las plantillas de efectivos de médicos y enfermeras más amplia de España con relación a la población.

Nos encontramos en un momento en el que tanto en Castilla y León como en el resto de España existe un importante déficit de algunos especialistas sanitarios. Este déficit es especialmente importante en el caso de los médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

Y el problema no es un problema coyuntural. Hay que tener en cuenta que en este momento el 30% de los médicos de Atención Primaria tienen más de 60 años, y que el 60 % de ellos tienen más de 50 años, por lo que es previsible que en los próximos años con la dotación de plazas MIR de medicina familiar y comunitaria en Castilla y León y en todo el SNS, no va a ser posible cubrir las necesidades de estos especialistas.

Esto obliga a una reorganización de los recursos, para poder garantizar la asistencia. Pero esta reorganización no puede comportar una pérdida de plazas en el medio rural.

Es imprescindible prestar una asistencia sanitaria de calidad, pero sin renunciar a la proximidad, sin cerrar consultorios locales y ofreciendo soluciones a una población que garanticen la equidad en la accesibilidad.

A medio y largo plazo es obligado trabajar para paliar el déficit de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, y en otras especialidades, tanto en aquellas competencias que son propias a la Comunidad, como en las que son propias del Ministerio de Sanidad.

El problema es nacional y no es posible plantearse soluciones desde cada Comunidad. Es imprescindible contar con un Plan Nacional que contemple los recursos del Sistema, su evolución en los próximos años y las necesidades en materia de formación de grado y especialidad para dar respuesta a las necesidades presentes y futuras de especialistas.

Por estas razones la Consejería de Sanidad viene trabajando denodadamente durante esta legislatura, y a pesar del terrible impacto de la pandemia, en una Estrategia de Atención Primaria participada tanto por expertos designados por grupos parlamentarios como por expertos activos en el sistema sanitario y organizaciones profesionales. Una estrategia que garantice la mejor asistencia posible para nuestros ciudadanos en el medio rural y urbano.



Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

A.- Seguir avanzando en la consecución de un acuerdo con los Grupos Parlamentarios de la Cámara, los Ayuntamientos y Diputaciones y los profesionales de la sanidad, sin condiciones previas ni excusas, para reforzar la atención primaria en nuestra Comunidad, sobre la base de los siguientes principios:

- 1. Garantía de asistencia presencial médica y de enfermería en todos los Centros de Salud y consultorios locales de la red, según la norma.***
- 2. Compromiso de no reducción de recursos sanitarios del medio rural para trasladarlos al medio urbano.***
- 3. Desarrollo de la cita previa en el medio rural, mediante un sistema de atención personal al usuario.***
- 4. Adaptabilidad de las medidas que se acuerden a cada zona básica de salud, para su puesta en marcha con el consenso de los profesionales y de los ayuntamientos.***
- 5. Potenciación del uso de tecnologías de la comunicación para facilitar la coordinación entre los Centros de Salud y los Hospitales de referencia***
- 6. Aumento de la capacidad de resolución de Atención Primaria, dotando a los centros de salud de mayor capacidad diagnóstica, y desarrollando totalmente la historia clínica de Área***
- 7. Mejora de las emergencias sanitarias en el medio rural con un mayor número de Soportes vitales avanzados y básicos y la puesta en marcha del transporte sanitario aéreo nocturno.***
- 8. Refuerzo del sistema de transporte a la demanda, para una más completa adaptación a las características de cada zona básica de salud.***
- 9. Mejora de las condiciones de contratación y laborales de los profesionales sanitarios eventuales en el SACYL hasta situarlas entre las mejores del Sistema Nacional de Salud.***



B.- Requerir del Gobierno de España:

- 1. Una convocatoria extraordinaria MIR de Medicina Familiar y Comunitaria para absorber la bolsa de grado de medicina que no puede ser contratado por la administración pública al no contar con título de médico especialista.**
- 2. La agilización, manteniendo los estándares de calidad, de los procesos de homologación de títulos de especialista sanitario no expedidos en la Unión Europea.**
- 3. El impulso de un acuerdo con las fuerzas parlamentarias nacionales para redactar un Plan Nacional de Especialistas Sanitarios que permita contar con el número de especialistas médicos y de enfermeras necesarios para dar respuesta a las necesidades en los próximos 30 años."**

Valladolid, 15 de septiembre de 2021

EL PORTAVOZ: DEL G.P. POPULAR – EL PORTAVOZ DEL G.P. CIUDADANOS

Raúl de la Hoz Quintano

David Castaño Sequeros